

MINUTA DE COMUNICACIÓN

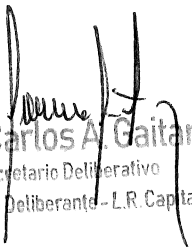
----- El Concejo Deliberante del Departamento Capital de la Provincia de La Rioja, mediante la presente solicita a la Agencia Provincial de Seguridad Vial gestionar el envío de informes de siniestralidad para la posterior evaluación y producción de proyectos que mejoren y garanticen la seguridad vial en la Ciudad Capital.-----

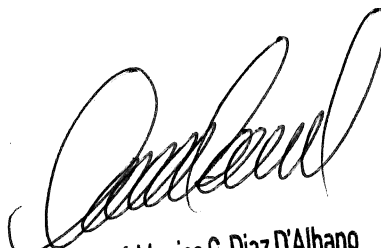
-----Que debido al incremento de los siniestros viales en la ciudad capital desde el año 2023 al primer trimestre de 2024, se presenta como una preocupación diaria para los vecinos riojanos.-----

-----Que en la Ley Nacional de Transito 24.449 y en el Código Vial del departamento Capital, ordenanza n° 4.726 (artículos del 90 al 92) establecen: "los accidentes de tránsito serán estudiados y analizados a los fines estadísticos y para establecer su causalidad y obtener conclusiones que permitan aconsejar medidas para su prevención".-----

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo "Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros" de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.

Ref.: Expte N° 14769-C-24


Lic. Carlos A. Gaitan
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante - L.R. Capital


Prof. Monica G. Diaz D'Albano
Vice Intendente Mpal.
Concejo Deliberante